



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

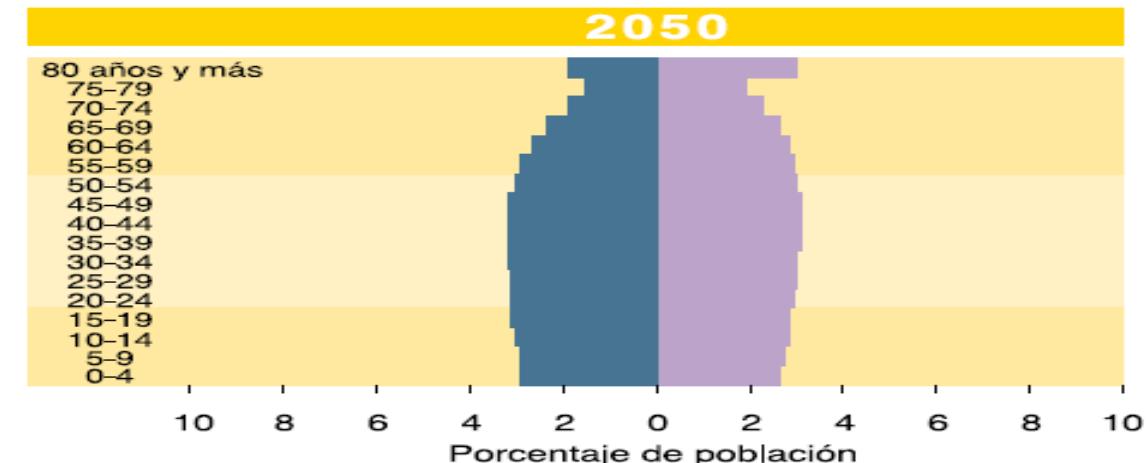
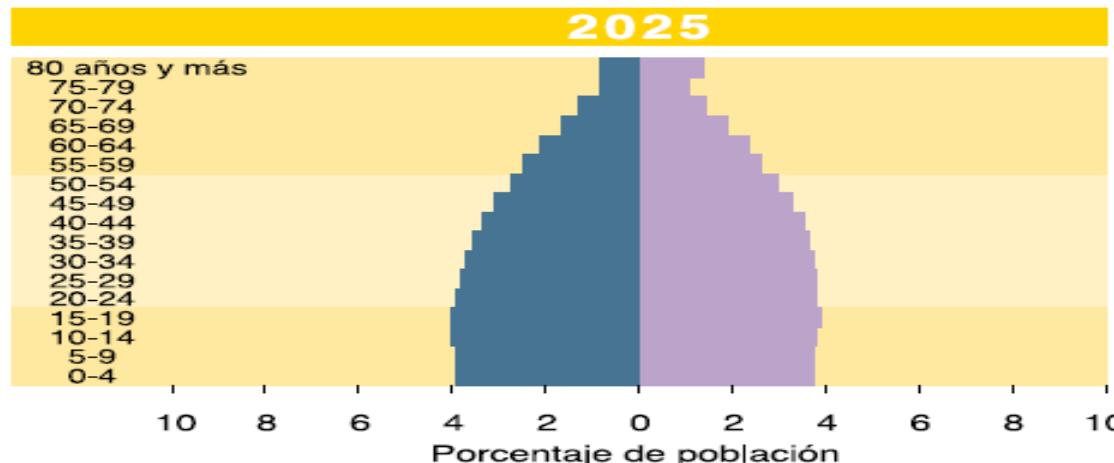
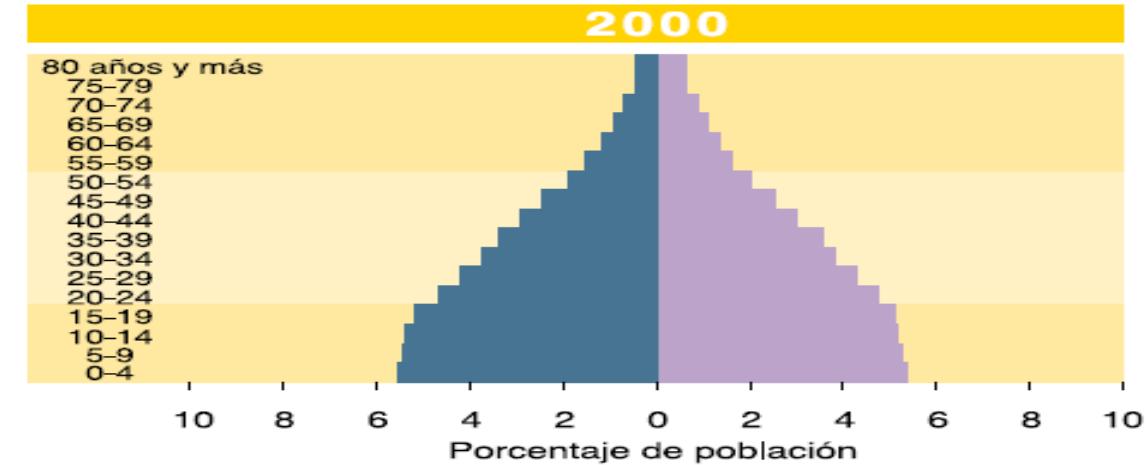
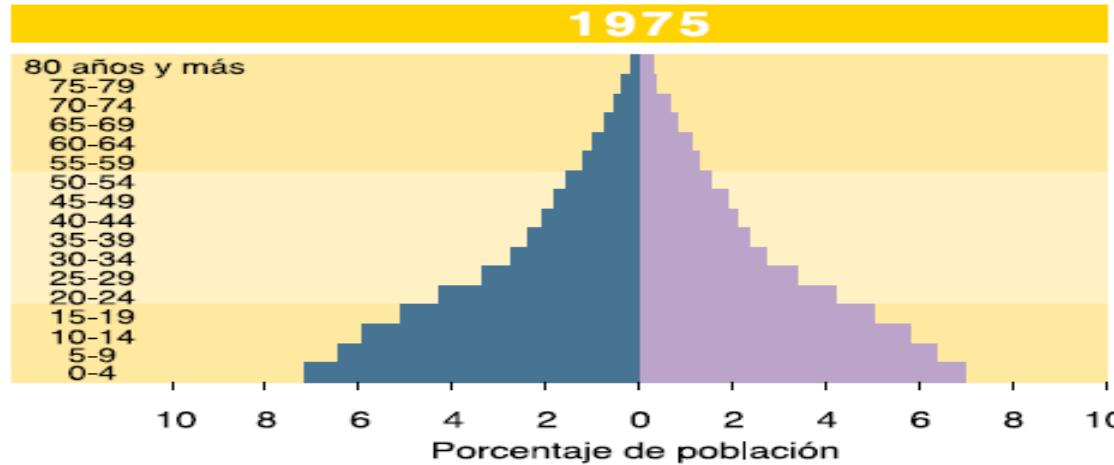
META 31

Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM

- I. ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL**
- II. DIAGNOSTICO DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN – CIAM**
- III. META 31**
 - 1. PRESENTACIÓN DE LA META
 - 2. ACTIVIDADES DE LA META
 - 1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS PAM
 - 2. CREACIÓN O ADECUACIÓN DE LOS CIAM
 - 3. MODIFICACIÓN DEL ROF INCORPORANDO FUNCIONES DEL CIAM
 - 4. INCORPORAR RECURSOS DEL CIAM EN EL PP 142
 - 5. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO
 - 3. BENEFICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA META
 - 4. DIRECTORIO
- IV. PP 142: ARTICULACIÓN TERRITORIAL - VALIDACIÓN**

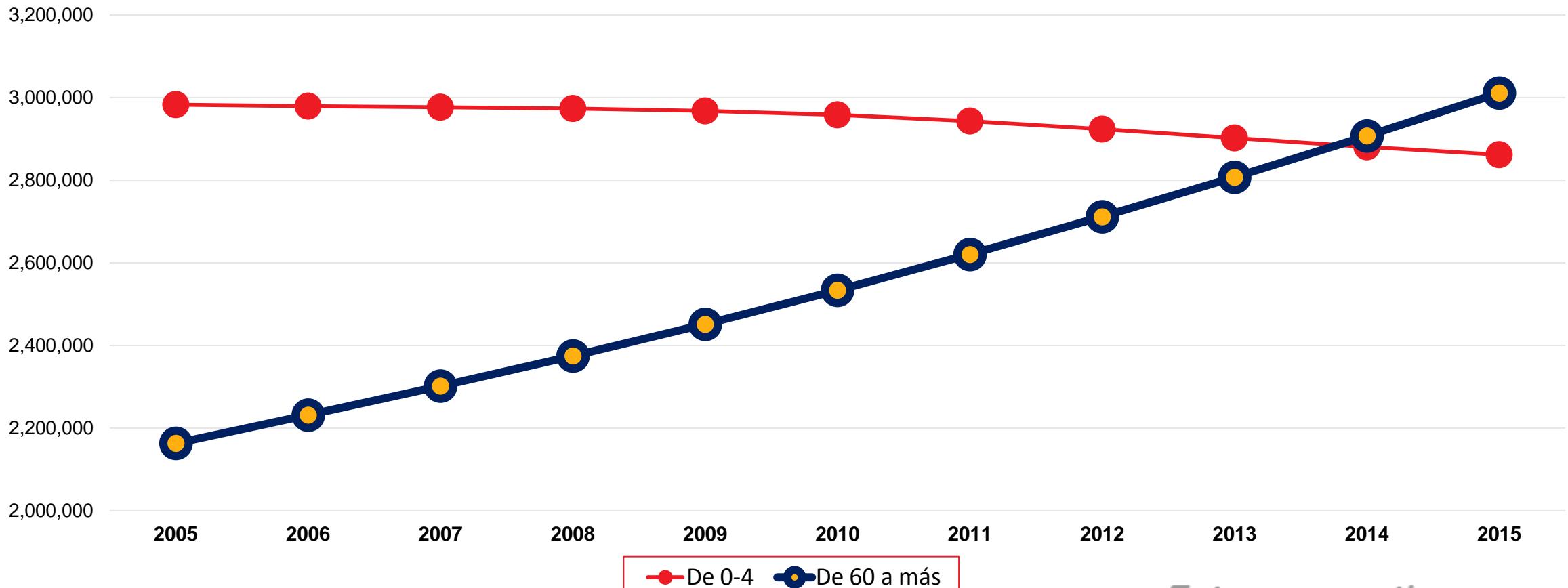
I.- ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

América Latina: Distribución relativa de la población por edades y sexo 1975-2025



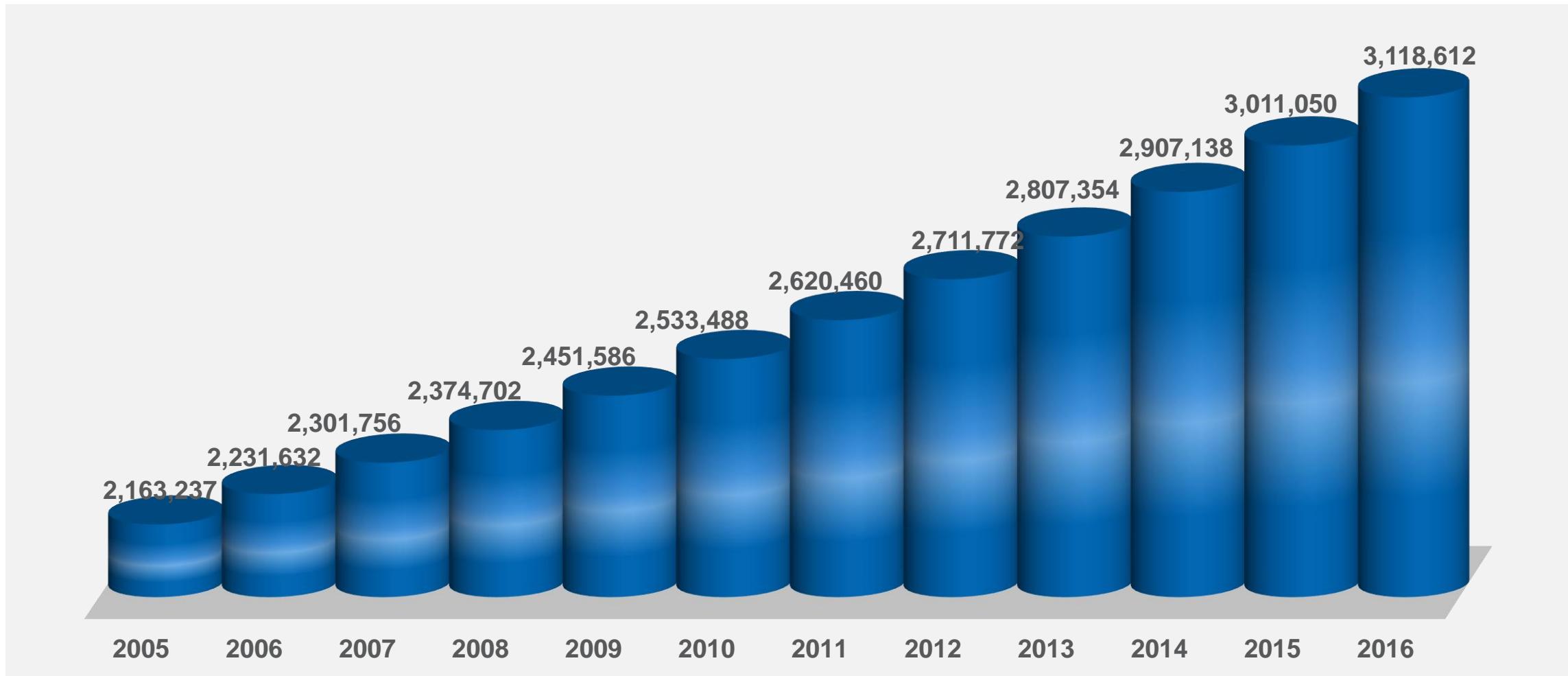
I.- ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

SERIE HISTÓRICA: TENDENCIA DE GRUPOS DE EDAD DE 0-4 AÑOS vs DE 60 A MÁS



*Estamos contigo...
MIMP te acompaña*

I.- ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL



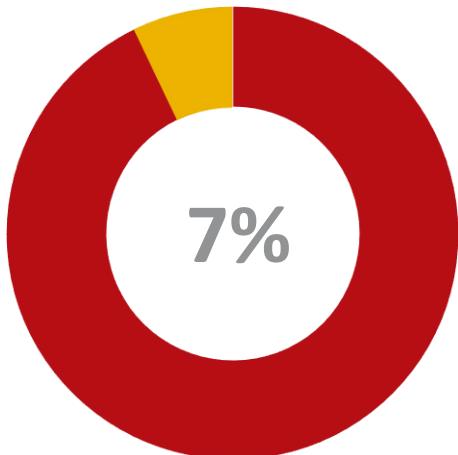
*Estamos contigo...
MIMP te acompaña*

I.- ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL



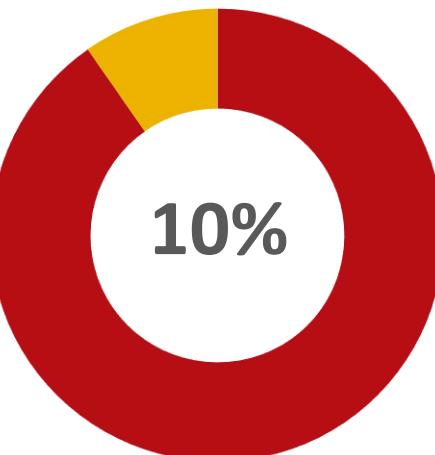
Crecimiento de la población adulta mayor 2000-2050

2000



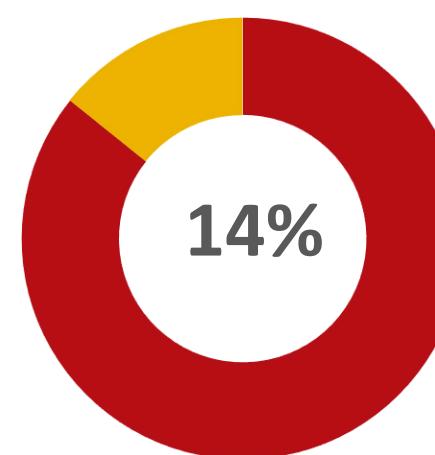
1,854,536

2016



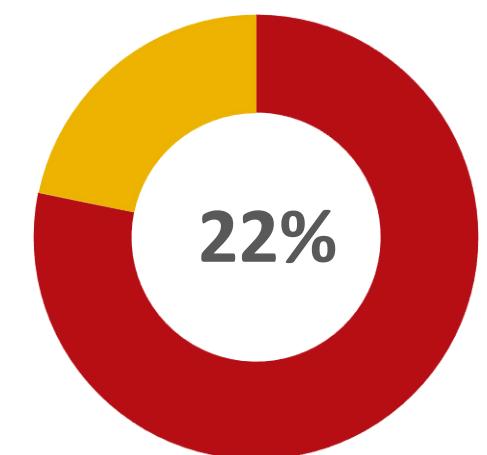
3,118,612

2030



5,102,150

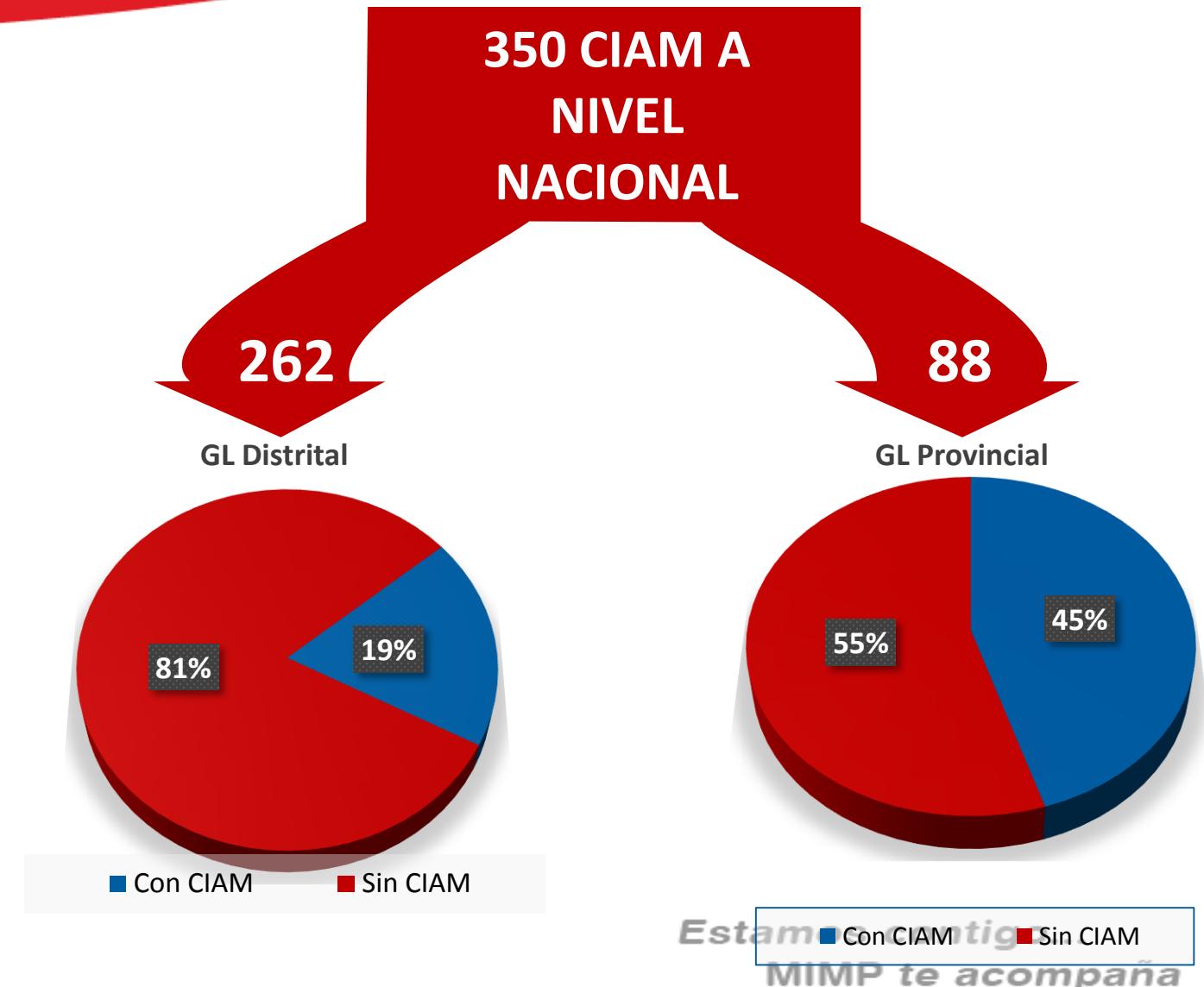
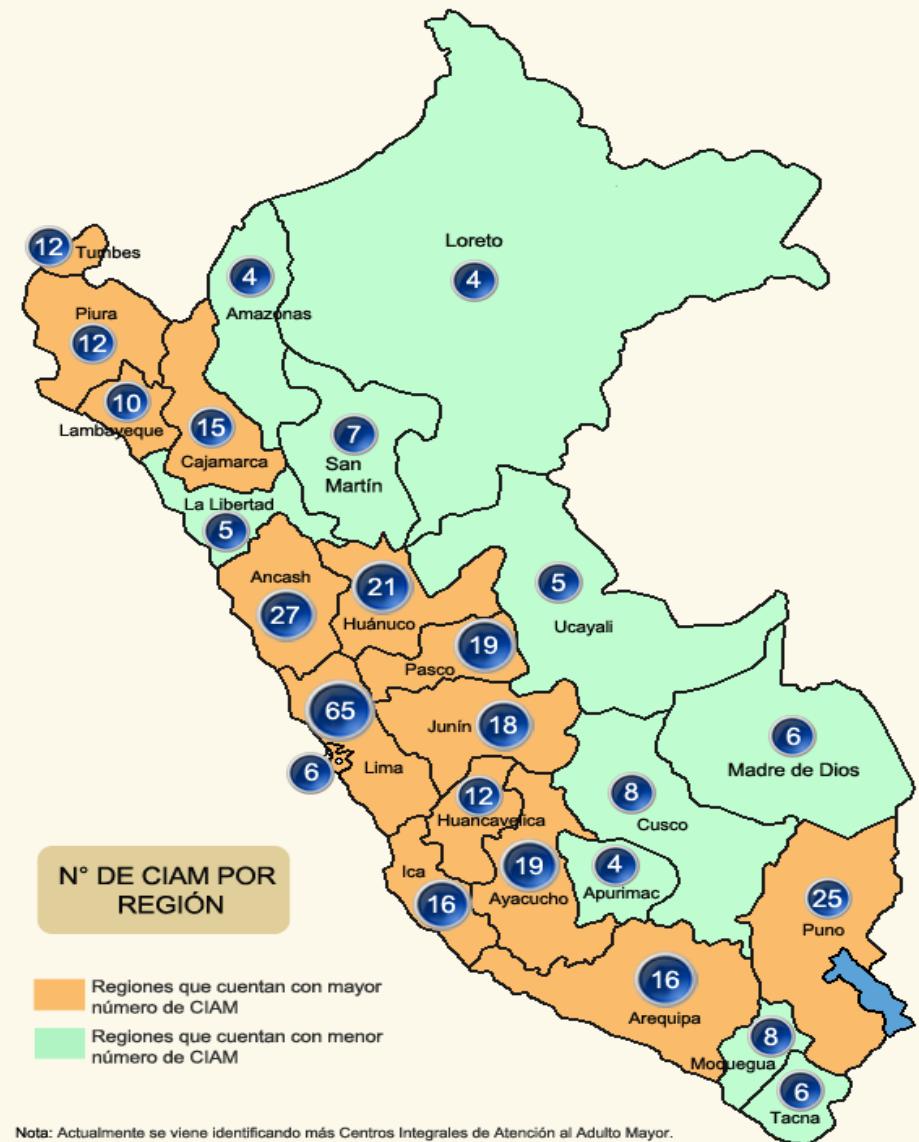
2050



8,738,032

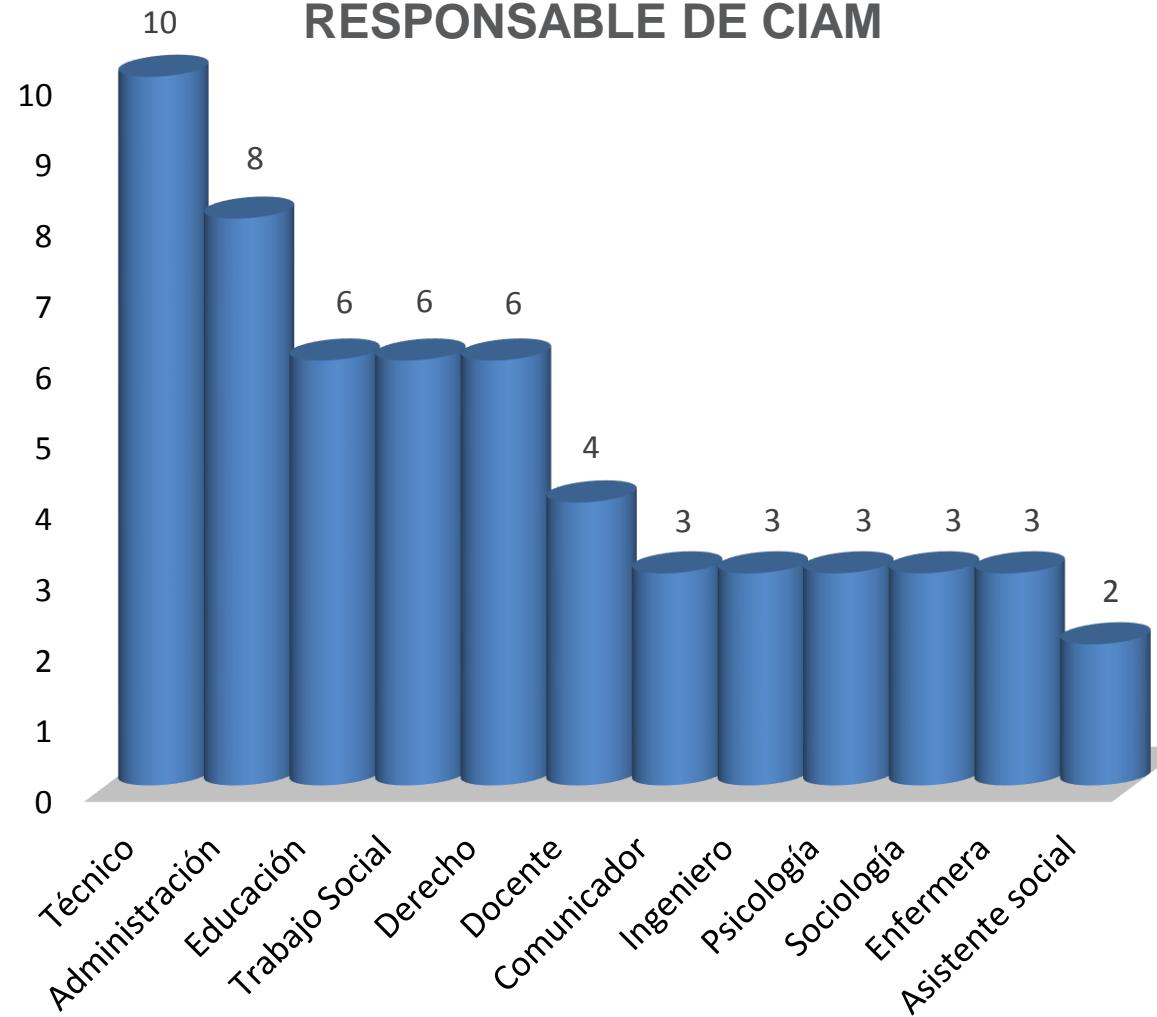
Personas adultas mayores cuentan con limitados servicios de prevención de riesgos por la escasa creación de centros integrales de atención al adulto mayor en las municipalidades.

II.- DIAGNOSTICO DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN – CIAM

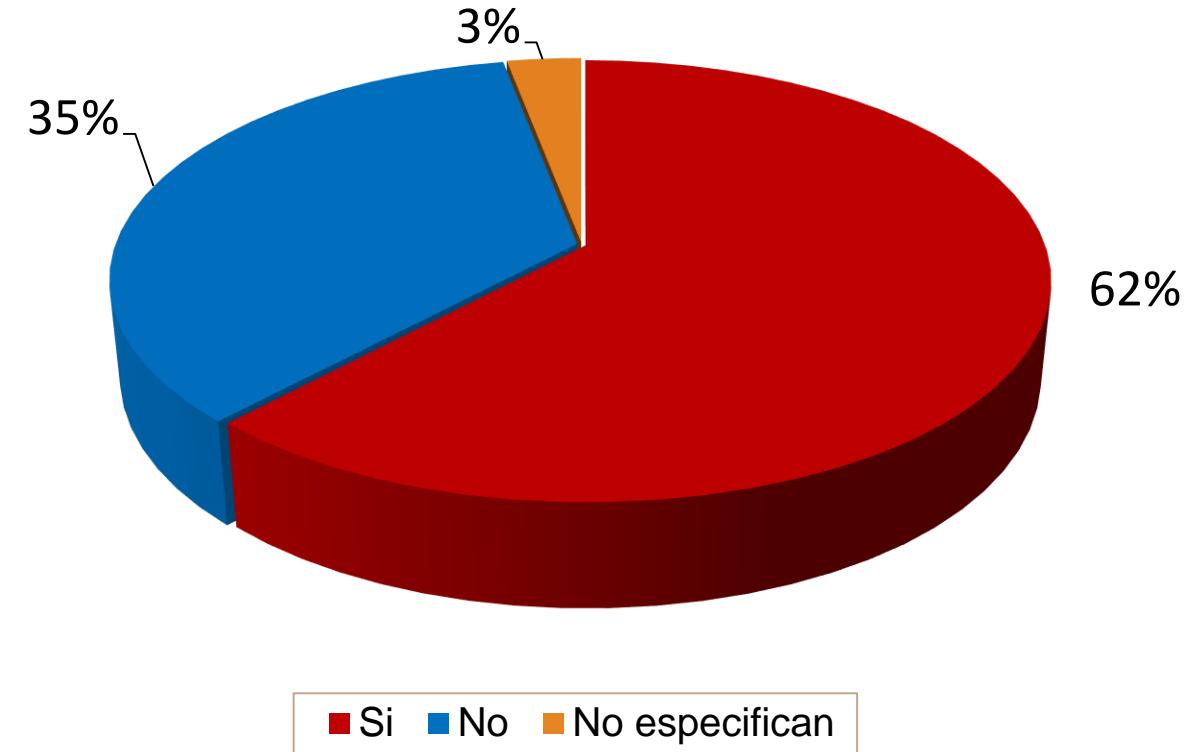


II.- DIAGNOSTICO DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN – CIAM

PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE CIAM



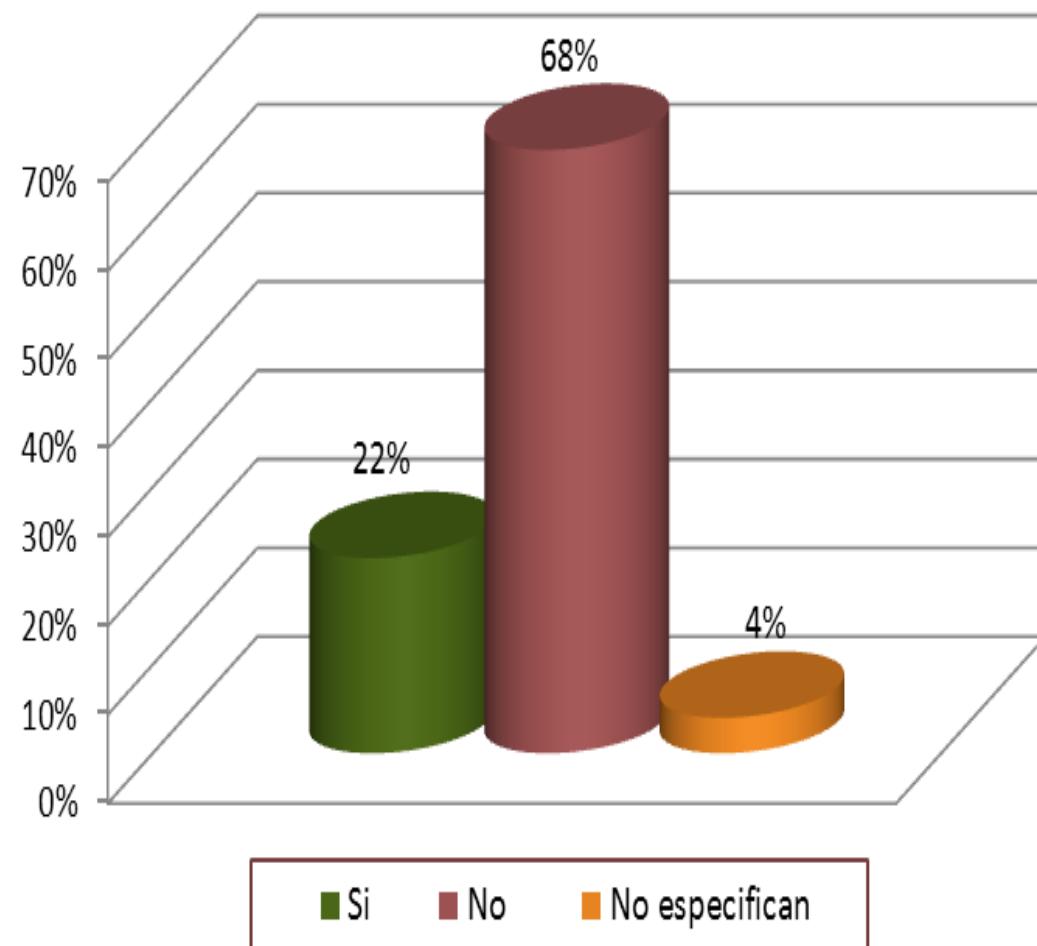
PORCENTAJE DE CIAM QUE HAN ESTABLECIDO CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS



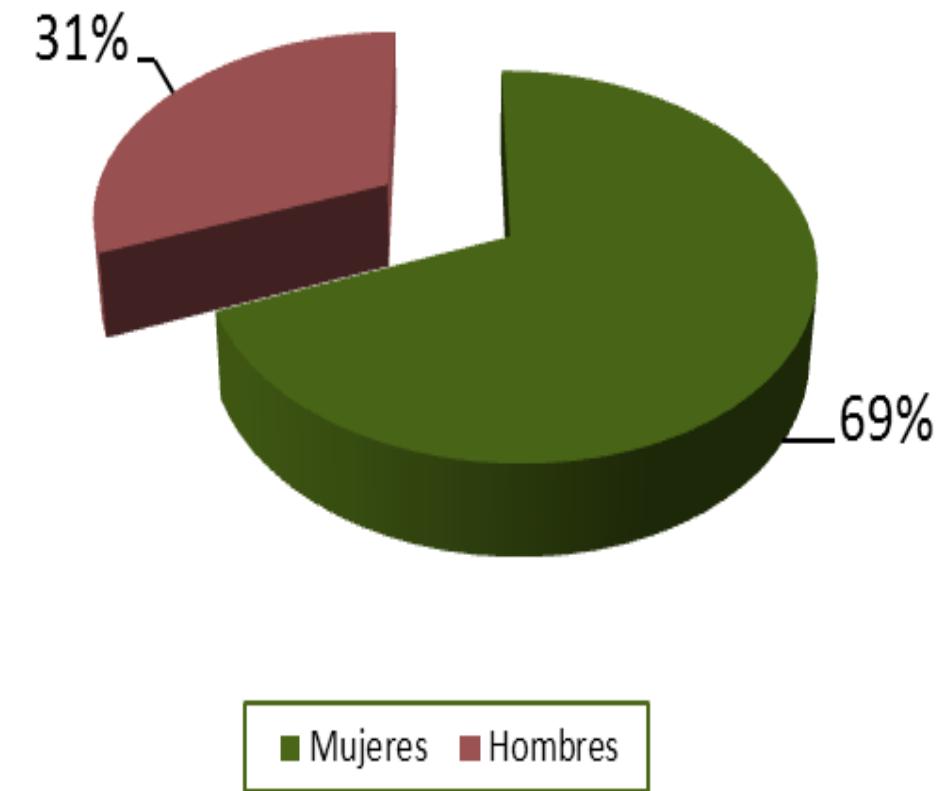
*Estamos contigo...
MIMP te acompaña*

II.- DIAGNOSTICO DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN – CIAM

PORCENTAJE DE CIAM CON DIAGNOSTICO SOBRE DE PAM EN SU JURISDICCIÓN



PORCENTAJE DE PAM QUE PARTICIPAN EN CIAM POR SEXO



*Estamos contigo...
MIMP te acompaña*

II.- DIAGNOSTICO DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN – CIAM



III.- META 31: Creación o adecuación de CIAM



**Tipo
B**

MUNICIPIOS TIPO B: Municipalidades de ciudades principales

**30 de
Dic.**

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 30 de diciembre del 2016 (según sea el caso)

210

COBERTURA : 210 municipalidades

III.- META 31: Creación o adecuación de CIAM

Actividad 1: Elaboración de un diagnóstico situacional de personas adultas mayores (PAM) en el ámbito de la jurisdicción

Actividad 2: Creación o adecuación mediante ordenanza municipal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

Actividad 3: Modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF incorporando las funciones del CIAM.

Actividad 4. Programación de recursos en el PP 0142. “Acceso de PAM a servicios especializados”, de acuerdo al calendario aprobado en la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Ppto. del Sector Público 2017.

Actividad 5: Elaboración y aprobación del Reglamento interno del CIAM

**ACTIVIDADES
META 031**

- **Producto:** Informe Técnico del diagnóstico situacional de las Personas Adultas Mayores en el ámbito de su jurisdicción
- **Medio de Verificación:** Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la DIPAM - DGFC, adjuntando copia del Informe Técnico.

- Conformación a través de Resolución de Alcaldía de un equipo técnico de trabajo
- Definición de acciones a seguir por el equipo tecnico
- Gerencia de Desarrollo Social remitirá al Gerente Municipal el Informe correspondiente
- Remisión a la DIPAM del Informe que contiene el Diagnóstico situacional de las PAM

Actividad 1

Creación o adecuación mediante ordenanza de los CIAM

- **Producto:** Ordenanza municipal aprobada y publicada.
- **Medio de Verificación:** Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la DIPAM – DGFC, adjuntando copia de la publicación.

- La GDS presenta la propuesta de ordenanza a la Of. De Planeamiento y Asesoría Jurídica.
- Con la opinión favorable de las 2 instancias la GDS deriva el expediente a la Gerencia Municipal, quien remite el mismo a la Secretaría General.
- La SG remite la propuesta a los/las Regidores/as y convoca a reunión del Concejo Municipal para su aprobación.
- La SG publicará la ordenanza municipal y remitirá el oficio al MIMP.

Actividad 2

Los G.L. que cuenten con ordenanza de creación deberán verificar si la misma se adecúa al modelo de ordenanza. En caso contrario deberá modificar la ordenanza siguiendo el mismo procedimiento.

Modificación del ROF incorporando las funciones del CIAM

- **Producto:** Ordenanza municipal aprobada y publicada
- **Medio de Verificación:** Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la DIPAM – DGFC, adjuntando copia de la publicación.

- La Of. de Planeamiento emite el informe técnico y solicita a la Of. Ases. Jur. la modificación del ROF incorporando las funciones del CIAM.
- Con la opinión favorable de Jurídica se remite a la Gerencia Municipal, quien derivará la propuesta a la SG.
- La SG remite la propuesta a los Regidores y convoca a reunión del Concejo Municipal para su aprobación.
- La SG publicará la ordenanza municipal y remitirá el oficio al MIMP.



Actividad 3

Programación de recursos en el PP 142 en la programación y formulación del Ppto. para el 2017

- **Producto:** Recursos aprobados en el PIA para el año 2017 en el PP 142

- **Medio de Verificación:** La DIPAM verificará la incorporación de los recursos en el ppto. de los municipios en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

- La Gerencia de Desarrollo Social elaborará la propuesta de PIA - 2017 en donde se asigna ppto. Para el PP 142
- La Gerencia de Desarrollo Social remitirá su propuesta a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la propuesta de PIA.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto asignará recursos en el PIA para el desarrollo de las actividades del CIAM en el marco del PP.

Actividad 4

- **Producto:** Decreto de Alcaldía que aprueba el Reglamento Interno del CIAM
- **Medio de Verificación:** Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la DIPAM – DGFC, adjuntando copia del Decreto de Alcaldía.

- La Gerencia de Desarrollo Social elaborará la propuesta de Reglamento Interno del CIAM y remitirá la misma a la Gerencia Municipal.
- La Gerencia Municipal evaluará la propuesta y la remitirá al Despacho de Alcaldía para su revisión y posterior aprobación.
 - El/la Alcalde/sa emitirá el Decreto de Alcaldía.
 - La municipalidad remitirá a la DIPAM el oficio adjuntado copia del Decreto de Alcaldía.

Actividad 5

Esta actividad no es obligatoria

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES Y PUNTAJE

	PUNTAJE	ACTIVIDAD
Actividades obligatorias	20	Diagnóstico Situacional de las PAM de su jurisdicción
	20	Creación o adecuación mediante ordenanza de los CIAM
	20	Modificación del ROF incorporando las funciones del CIAM
	20	Programación de recursos en el PP 142 en la programación y formulación del Ppto. para el 2017
Actividades no obligatorias	20	Elaboración del Reglamento Interno del CIAM

3.- BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Mejora la capacidad de gestión



Canalizar recursos para brindar atención adecuada y oportuna



Instancia de articulación y coordinación interinstitucional



Contar con un servicio especializado dirigido a PAM

4.- DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Dirección de Personas Adultas Mayores			
Elba Espinoza Ríos	Coordinador del PI	eespinoza@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5019
Gelga Salazar Castro	Responsable del diseño de la meta	gsalazar@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5031
Joonior Pérez Rodríguez	Responsable de asistencia técnica	jperez@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5023
Juan Manco Pomacaja	Responsable de seguimiento y evaluación	jmanco@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5030
Máximo Gallegos Goyzueta	Responsable de asistencia técnica	mgallegos@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5026
Miguel Valenzuela Alcántara	Responsable de asistencia técnica	mivalenzuela@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 5026
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Jhon Pierre Pinedo Bartra	Responsable de asistencia técnica presupuestal	jpinedo@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 2008
José Arturo Velásquez Vela	Responsable de asistencia técnica presupuestal	jvelasquez@mimp.gob.pe	6261600 Anexo 2009

IV.- PP 142 – ARTICULACIÓN TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS



ENTIDAD RECTORA

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



RESPONSABLE TECNICO

COORDINADOR TERRITORIAL

COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

DIRECCIÓN DE PERSONAS
ADULTAS MAYORES

INABIF

OFICINA DE MONITOREO Y
EVALUACIÓN

POBLACIÓN POTENCIAL / POBLACIÓN OBJETIVO

PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS A MAS

PROBLEMA IDENTIFICADO

PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LIMITADO ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

RESULTADO ESPECIFICO

PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PRODUCTO 1

ACCIONES COMUNES

PRODUCTO 2

FAMILIARES Y CUIDADORES CON
CAPACIDADES FORTALECIDAS EN
EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

PRODUCTO 3

PERSONAS ADULTAS MAYORES
ATENDIDAS INVOLUCRANDO AL
ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

PRODUCTO 3

Personas Adultas Mayores atendidas involucrando su entorno familiar

Actividad 3.1
Identificación,
selección y
derivación de
PAM en
situación de
riesgo

Actividad 3.2
PAM en
situación de
riesgo
atendidas en
Centros de
Atención de
Noche

Actividad 3.3
PAM en
situación de
riesgo
atendidas en
Centros de
Atención
Residencial

Actividad 3.4
PAM en situación
de riesgo
atendidas en
Centros de
Atención de Día

Actividad 3.5
Personas
Adultas
Mayores
reciben
servicios para
prevenir
situaciones de
riesgo

Actividad sobre la cual se trabajará la
Articulación Territorial

Estamos
MIMP te acompaña

ACTIVIDAD 3.5

Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir situaciones de riesgo

Tarea 1

Identificación y fortalecimiento de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor

Tarea 2

Promoción para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor

Tarea 3

Servicios de prevención a través de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor

Tarea 4

Promoción y sensibilización en buen trato a Personas Adultas Mayores

Tareas sobre las cuales se trabajará la Articulación Territorial

*Estamos contigo...
MIMP te acompaña*

MODELO OPERACIONAL

Actividad 3.5:
**Personas Adultas Mayores con servicios para
prevenir situaciones de riesgo**

Definición operacional del producto	
PRODUCTO:	3000776: Personas Adultas Mayores atendidas involucrando al entorno familiar y social.
Unidad de medida:	Personas
¿Quién recibe el producto o sobre quien se interviene?	Personas Adultas Mayores, priorizando a aquellas que se encuentran en situación de riesgo
Qué bienes y/o servicios –específicos - recibirá la población?	Servicios especializados para las PAMs
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a la población?	Se establecen cinco modalidades de entrega de producto: a)Centros de Atención de Noche b)Centros de Atención de Día c) Centros de Atención Residencial d) Fortalecimiento de capacidades a los operadores del CIAM. e) Servicios para prevenir condiciones de riesgo
¿Quién realiza la entrega del producto?	El producto es entregado a través de las siguientes instancias: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y Programa Nacional Vida Digna (PNVD). Dirección de Personas Adultas Mayores. (MIMP)
¿Dónde se entrega el producto?	Los servicios serán entregados a los usuarios identificados en la ciudad en donde residen.

Definición operacional de la actividad

ACTIVIDAD: 5005802. Personas Adultas Mayores con servicios para prevenir condiciones de riesgo .

Descripción	Esta actividad pretende eliminar o reducir las situaciones de riesgo de las Personas Adultas Mayores, que acuden a los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM.
Beneficiarios	Personas Adultas Mayores de 60 a años .

Criterios de Programación

Criterios de programación para la meta física	Se consideran cuatro tareas: - Identificación y Fortalecimiento de CIAM, - Promoción para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM. - Servicios de prevención a través de los CIAM - Promoción de sensibilización en buen trato a Personas Adultas Mayores.
---	---

Definición operacional de la actividad

ACTIVIDAD: 5005802. Personas Adultas Mayores con servicios para prevenir condiciones de riesgo

Definición Operacional**ACCIONES****Acciones:**

La Dirección de Personas Adultas Mayores promociona la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor en los Gobiernos Locales a través de:

- La Implementación del Plan de Incentivo Municipal
- Fortalecimiento de Capacidades.
- Acciones de promoción (oficios, reuniones de trabajo, video conferencias, entre otros.)
- Acciones de difusión.

a) Servicios de prevención a través de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM

Los Centros de Atención al Adulto Mayor brindarán los siguientes servicios a las personas adultas mayores, con el fin de prevenir situaciones de riesgo:

- Servicios Educativos (Alfabetización, cursos libres de computación, uso de internet).
- Recreativos (Buen uso del tiempo libre, actividad artística).
- Servicios de Participación Ciudadana (Talleres intergeneracionales, participación y organización, liderazgo y gestión, manejo emocional y mejoramiento de la autoestima, formación y apoyo a la familia cuidadora).
- Servicios Socio-Legales (Orientación socio-legal, asesoría jurídica, prevención del maltrato).
- Servicios para el desarrollo de las capacidades de las personas adultas mayores (Cursos y/o talleres de manualidades, emprendimientos, capacitación en computación y manejo de la Internet, repostería, artesanía, pintura, calzado).
- Servicios Deportivos (Actividad física, deportes – Vida Activa, impulsado por el Instituto Peruano del Deporte - IPD).
- Servicios de Salud (Promoción de la salud, prevención de la enfermedad, orientación nutricional, prevención del deterioro mental. A través del CIAM se promoverán mecanismos de coordinación necesarios con los Centros de Salud o establecimientos análogos, para la práctica de la Valoración Geriátrica Integral de las PAM). RM Nº 613-2007-MIMDES.

Definición operacional de la actividad	
ACTIVIDAD: 5005802. Personas Adultas Mayores con servicios para prevenir condiciones de riesgo	
Definición Operacional	ACCIONES
	<p>b) Promoción y sensibilización en buen trato a Personas Adultas Mayores</p> <p>Son las acciones dirigidas a promover el buen trato a la población adulta mayor sobre la base de sus derechos fundamentales, priorizando el respeto a su dignidad, autonomía, cuidado y no discriminación</p>

MEF/DGPP

26/06/2015

15:46:09

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2016

GOBIERNOS LOCALES

MAR39C1

PAGINA: 1

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO								
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0167423 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	086 PERSONA	086 PERSONA



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

MIMP

Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

*Estamos contigo...
MIMP te acompaña*

www.mimp.gob.pe